

REGISTRADA BAJO EL N° 3.695

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- Intensificar los controles y operativos de tránsito que se desarrollan en los diferentes sectores de la Ciudad y que se ejecutan desde la Dirección de Protección Vial y Comunitaria, apuntando principalmente a reducir el impacto de la siniestralidad vial.
(Exp. C.M. N° 09939-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela